



REGISTRO DE ENTRADA

Modelo 1 del Anexo III de la Ordenanza Municipal Reguladora de las
Declaraciones Responsables y de las Comunicaciones Previas.**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA
Y SENCILLEZ TÉCNICA (Obra Menor)
SIN INTERVENCIÓN DE TÉCNICO Y SIN PROYECTO
(art. 169bis.1.a LOUA)****EXCMO AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA**

ILMO/A. SR/A. ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

(*) CAMPOS OBLIGATORIOS

PROMOTOR		
(*) Nombre y apellidos o denominación social:		(*) NIF:
REPRESENTANTE (en su caso)		
Nombre y apellidos:		NIF:
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
(*) Dirección postal:		
(*) Código postal:	(*) Municipio:	(*) Provincia:
(*) Teléfono fijo / Teléfono móvil:		(*) Correo electrónico:
(*) Desea recibir las notificaciones por medios electrónicos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
DATOS DEL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA		
(*) Dirección / Emplazamiento (calle, plaza, número, piso, puerta, local, ...):		(*) Referencia catastral del inmueble:
(*) ¿Requiere resolución favorable del órgano competente de Patrimonio Histórico?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		(*) En su caso, indicar Fecha y Nº Expediente:
DATOS DE LA ACTUACIÓN		
(*) Márquese el Tipo de Actuación que proceda:		
ACTUACIONES EN EL EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN:		
<input type="checkbox"/> Limpieza y desbroce de terrenos y solares, siempre que no implique movimiento de tierras y no altere la rasante natural.		
<input type="checkbox"/> Ajardinamiento y colocación de elementos decorativos de jardín.		
<input type="checkbox"/> Prospecciones y ensayos no destructivos.		
<input type="checkbox"/> Obras de mantenimiento y conservación de piscinas y pistas deportivas.		
CUBIERTAS, CERRAMIENTOS Y FACHADAS:		
<input type="checkbox"/> Limpieza, raspado, pintura y acabados de fachadas o medianeras que no requieran medios para trabajos en altura superior a 4 m.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones de daños o reposiciones en cubiertas (solería, tejas u otro material de impermeabilización y cubrición), terrazas o balcones, que no afecten a elementos estructurales.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones o sustituciones en cerramientos de fachada y sus elementos, carpinterías o cerrajerías, que no afecten a elementos estructurales, no alteren las dimensiones de los huecos, no requieran medios para trabajos en altura superior a 4 m, ni supongan una variación esencial de la composición general exterior. (No se incluye el cierre de terrazas y balcones, ni la colocación/sustitución de barandillas o pretilas)		
<input type="checkbox"/> Mejora y refuerzo del aislamiento en cerramientos y suelos que no altere el espesor de los muros ni la altura libre existente		
ACTUACIONES INTERIORES:		
<input type="checkbox"/> Reparaciones de daños o deterioros en particiones interiores, u obras de tabiquería, que no afecten a elementos estructurales ni a la distribución.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones de daños o deterioros en revestimientos de paredes, suelos y techos, o sustituciones de los mismos, sin reducir la altura libre.		
<input type="checkbox"/> Reparaciones de daños o deterioros en carpinterías y cerrajerías interiores, o sustituciones de los mismos, sin alteración de las dimensiones del hueco, y que no afecten a la disposición interior ni al aspecto exterior.		
INSTALACIONES:		
<input type="checkbox"/> Reparación, conservación o sustitución de instalaciones de fontanería y saneamiento, que no afecten al aspecto exterior.		
<input type="checkbox"/> Dotación de elementos fijos del equipamiento de baños, cocinas, lavaderos, etc.		
<input type="checkbox"/> Reforma o reparación de instalación de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria (art. 2 RITE) cuya potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea inferior a 5 Kw. Siempre que no afecte al aspecto exterior del edificio.		
<input type="checkbox"/> Otras actuaciones que por sus características de seguridad, habitabilidad, sencillez técnica, entidad constructiva, impacto urbanístico y ambiental, y envergadura se puedan asimilar a las anteriores y no requieran intervención de técnico competente. (márquese también a la que se asimila)		
<input type="checkbox"/> Legalización de las actuaciones incluidas en éste apartado, por estar comenzadas o realizadas. Las actuaciones realizadas en las que haya transcurrido el plazo para ejercer la potestad de protección de la legalidad podrán ser legalizadas, a voluntad del interesado, si no presentan disconformidades sustanciales con la ordenación urbanística y si reúnen el resto de requisitos para que la actuación pudiese tramitarse por Declaración Responsable. (márquese también a la que se asimila)		

(*) Descripción detallada de las obras: (Tipos de actuaciones con indicación de Superficies o Longitudes afectadas)

(*) Presupuesto de Ejecución Material (€):

(*) Fecha de Inicio de las obras:

(*) Duración de las obras:

MEDIOS AUXILIARES DE OBRA

(*) ¿Necesita **Medios Auxiliares** para la ejecución de la obra?: SI NO (*) En su caso, cumplimentar Modelo 2 y/o Modelo 3.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

Primero: Que las obras que se expresan se encuentran entre las definidas en la vigente Ordenanza reguladora para tramitarse por declaración responsable, y que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente para realizarlas, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita. En concreto, en el caso de intervenciones en un edificio existente (cambios de uso, reformas y reparaciones no puntuales), se cuenta con la correspondiente memoria suscrita por técnico competente, justificativa de la aplicación del Código Técnico de la Edificación.

Segundo: Que me comprometo a exigir a la empresa o autónomo/a encargado/a de ejecutarlas, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en las obras de construcción, así como en materia de gestión de residuos de la construcción y demolición.

Tercero: Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

Cuarto: Que de tratarse de una actuación ubicada en un entorno protegido, con esta intervención no se alteran las características definitorias de los elementos o zonas que se encuentren protegidas por la normativa de aplicación.

Quinto: Que la finca en que se actúa no está afectada por expediente disciplinario o de conservación que inhabilite la ejecución de las obras.

Sexto: Que la parcela, edificio, construcción o instalación en la que se van a ejecutar las obras se encuentra legalizada o regularizada urbanísticamente, y el alcance de las mismas se encuentra entre las autorizables en atención al régimen de la edificación (Legal, LFO, AFO)

Séptimo: Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre en situación legal de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras contempladas en esta autorización.

Octavo: Que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder al restablecimiento del orden jurídico perturbado (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno: Que soy conocedor de las obligaciones fiscales que imponen las Ordenanzas Fiscales correspondientes.

Décimo: Que son ciertos los datos reseñados, y que se adjuntan todos los documentos que se exigen por la vigente Ordenanza reguladora de las declaraciones responsables para ejecución de obras.

En MARCHENA, a _____ de _____ de _____

Firma de el/la declarante:

Firmado: _____

ADVERTENCIAS

- La presentación de esta declaración responsable, con la documentación completa y correcta, habilita a partir de ese momento para la ejecución de las obras, pero no al inicio de una actividad. Sin embargo, no limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y, en general, de control que a la Administración le estén atribuidas.

- De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se debe proceder a la **autoliquidación** de dicho impuesto (**ICIO**), y a la **constitución de fianza** en prevención de daños en la vía pública, en los términos en ella establecidos.

- De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Tratamiento de los Residuos procedentes de las obras de construcción y demolición, se debe proceder a **constitución de fianza** en los términos en ella establecidos.

- De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza municipal, la vigencia de la presente declaración responsable se establece en **seis (6) meses** desde su fecha de presentación completa y correcta. Sólo se podrá conceder una prórroga, cuyo plazo no podrá ser superior a otros seis (6) meses, y que deberá ser solicitada antes de que finalice el plazo de vigencia, presentando la correspondiente Comunicación Previa

- Es responsabilidad del Promotor y, subsidiariamente del propietario, el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR CON ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- (*) Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor (el presente Modelo 1), original y copia.
- (*) Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación, si se trata de persona jurídica.
- (*) Si la edificación se ubica en SUELO NO URBANIZABLE, deberá acreditar que la misma se encuentra legalizada o regularizada urbanísticamente, aportando licencia o declaración de situación legal o fuera de ordenación (legal o asimilada).
- (*) Documentos justificativos del abono de las tasas correspondientes.
- (*) Documentos justificativos de haber depositado las correspondientes fianzas establecidas en Ordenanzas (Residuos y Daños en vía pública).
- (*) Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales actualizada del inmueble en el que se pretende actuar.
- (*) Presupuesto de ejecución material de las obras a ejecutar. Debe venir firmado.
- (*) Fotografías a color del estado actual de la zona de actuación.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Marchena le informa de que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento a los correspondientes ficheros municipales. La recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa, así como la formación y mantenimiento de ficheros acreditativos de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en este Ayuntamiento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley, dirigiendo escrito al Ayuntamiento de Marchena, Plaza del Ayuntamiento nº 1, 41620, Marchena, (Sevilla).